

DECRETO N° 3377.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Designase para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente, al Dr. Julio César Serrón Pedotti, C.I. N° 3.150.536-2, con la asignación mensual que establece el mismo.

Artículo 2° - Fíjase el día 22 de agosto de 2016 para ocupar el cargo y por el plazo de un año prorrogable.

Artículo 3° - Comuníquese a División Hacienda y Sección Personal de la Intendencia Departamental a sus efectos.

Sala de Sesiones, a diez de
agosto del año dos mil dieciséis.

Andrea Aviaga
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino